

I. DISPOSICIONES GENERALES**PRESIDENCIA DE LA XUNTA DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Ley 2/2017, de 8 de febrero, de medidas fiscales, administrativas y de ordenación.

Advertidos errores en la publicación de la Ley 2/2017, de 8 de febrero, de medidas fiscales, administrativas y de ordenación, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 28, de 9 de febrero, procede hacer las oportunas correcciones en el sentido que se indica a continuación.

En la página 6166, expositivo segundo, párrafo primero, donde dice: «...familias numerosas y discapacitados...», debe decir: «...familias numerosas y personas con discapacidad...».

En la página 6179, apartado Dos del artículo 1, donde dice: «Siete. Deducción por adquisición de vivienda habitual por discapacitados...», debe decir: «Siete. Deducción por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad...».

En la misma página 6179, apartado Tres del artículo 1, donde dice: «Ocho. Deducción por adquisición de vivienda habitual y por constitución de préstamos hipotecarios destinados a su financiación, por discapacitados...», debe decir: «Ocho. Deducción por adquisición de vivienda habitual y por constitución de préstamos hipotecarios destinados a su financiación, por personas con discapacidad...».

En la página 6209, en el número 50) del apartado Dos del artículo 3, donde dice: «*Distribución de hidrocarburos: 1,58 €/m²», debe decir: «*Distribución de hidrocarburos 1,58 €/m».

En la página 6215, apartado Uno del artículo 10, en la tercera columna del encabezamiento de la tabla, donde dice: «Grupo», debe decir: «Subgrupo».

En la página 6215, apartado Dos del artículo 10, en la segunda columna del encabezamiento de la tabla, donde dice: «Subgrupo», debe decir: «Grupo».

En la página 6259, donde dice: «Artículo 35. *Aportación de fondos privados al desarrollo de proyectos de I+D en el ámbito del Sistema público de salud de Galicia*», debe decir: «Artículo 35. *Aportación de fondos privados al desarrollo de proyectos de I+D en el ámbito del Sistema público de Galicia*».



En la página 6260, apartado Uno del artículo 35, donde dice: «...proyectos de I+D por el Sistema público de salud de Galicia...», debe decir: «...proyectos de I+D por el Sistema público de Galicia...».

CVE-DOG: l9gxt0x8-fcl4-ve17-sva8-yvajpw8uz7a3

